

DOCUMENTO NÚMERO 27.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.—DEPARTAMENTO DE MARINA

LIMITES JURISDICCIONALES EN LAS JEFATURAS DE PUERTO Y SECCIONES ADUANERAS DEL ATLANTICO.

JURISDICCIONES	DESCRIPCION Y LIMITES POLITICOS	LIMITES GEOGRAFICOS	LIMITES ASTRONOMICOS	
			LATITUD NORTE.	LONGITUD DE M.
Matamoros.	Desde el centro de la boca del Río Bravo, comprendiendo la costa, Distrito Norte y parte de la del Centro, y en estas Costas: la Barra del Tigre, Boquillas Cerradas y la Laguna Madre.....	Desde el centro de la boca del río Bravo..... Hasta tres millas al Norte de la Barra de Soto la Marina.....	25°—50'—30"	1°—46'—10"—E.
Tampico.	Lo restante de la Costa del Distrito del Centro, y toda la del Sur, y en estas Costas: Soto la Marina, Barra del Fordo, Barra de la Trinidad, Barra Ciega y Puerto de Tampico.....	Desde este punto..... Hasta Cabo Rojo.....	23°—53'—00" 22°—12'—40"	1°—8'—20"—E. 1°—8'—20"—E.
Túxpam.	La Costa Norte del Estado de Veracruz, hasta tres millas al Sur de la Barra de Cazones, comprendiendo la Laguna Tamahua, Islas Blanquillas, Lobos, Barra de Túxpam, Punta de Piedras y Barra de Cazones.....	Desde este punto..... Hasta tres millas al Sur de la Barra de Cazones...	22°—12'—40" 20°—38'—10"	1°—16'—20"—E. 2°—00'—00"—E.
Veracruz.	La costa del mismo Estado hasta 3 millas al Norte de la Barra de Alvarado comprendiendo Boca de Tenex-tepec, Barra de Tecomitla, Barra de Nautla, Isla de Palmasola, Río y Bahía de Chachalacas, antigua Punta Gorda, Sacrificios, Lavandera, Pájaros, Anegada de adentro, Blanquilla, Gallega y Galleguilla, Verde, Punta de Hornos, Punta de Mocambo, Boca del Río. Además Antón Lizardo é Islas Blancas, de Enmedio, Herradura y Santa Medina.....	Desde este punto..... Hasta tres millas al Norte de la Barra de Alvarado.	20°—38'—10" 18°—51'—40"	2°—00'—00"—E. 3°—19'—15"—E.
Alvarado.	Comprende las lagunas de Camarones, Tequiapa y las partes navegables de los ríos que en ellas desaguan. Toda la costa restante del Estado y en esta Roca partida, Punta de los Morillos, Laguna y Barra de Santecomapan.....	De este punto..... Hasta tres millas al Sur de la Barra Santecomapan.	18°—51'—40" 18°—32'—10"	3°—19'—15"—E. 4°—12'—15"—E.
Coatzacoalcos.... Veracruz	Lo restante de la costa del Estado, comprendiendo en esta: Punta de San Juan, la Barrilla, Barra de Coatzacoalcos y parte navegable del Río, Barra de Tonala, hasta 3 millas al Norte de la Barra de Santa Ana (margen izquierda).....	Desde este punto..... Hasta tres millas al Este de la Barra de Santa Ana.	18°—32'—10" 18°—17'—10"	4°—12'—15"—E. 5°—13'—20"—E.
Frontera..... Tabasco.	Comprende: toda la Costa del Estado y en esta: Barra y Laguna de Santa Ana, Barra y Laguna de Calpilguillo, Dos Bocas, Barra de Chiltepec, Laguna de Mecoacan, Barra de Tabasco, y toda la parte navegable del Río Grijalva y Barra de San Pedro y San Pablo.....	Desde este punto..... Hasta tres millas al Norte de la Barra de San Pedro y San Pablo.....	18°—17'—10" 18°—39'—10"	5°—13'—20"—E. 6°—38'—20"—E.
Isla del Carmen..... Campeche	Comprende: Punta Xicalango, el contorno de las Islas adyacentes, bocas de todos los ríos navegables que desembocan en la Laguna del Carmen, Puerto Escondido y Punta del Jovinal.....	Desde este punto..... Hasta tres millas al Norte de la Punta del Jovinal.	18°—39'—10" 19°—9'—30"	6°—38'—20"—E. 8°—10'—10"—E.
Campeche.....	Lo restante de la Costa de Campeche y en ésta: Río Champotón, Boca Escondida, Punta de Sigo, Morro de Seiba, Punta de los Morros, Punta Masquín, Punta Sámula, Bocas de Chizascal, Punta de Arenas, Punta Desconocida y además las islas de sus aguas territoriales y de la Sonda.....	Desde la Punta del Jovinal..... Hasta tres millas al Norte del Rancho Celestún...	19°—9'—30" 20°—57'—00"	8°—10'—10"—E. 8°—29'—00"—E.
Progreso.... Yucatán	Comprendiendo toda la costa del Estado de Yucatán, las Islas de sus aguas territoriales, así como también las adyacentes que están bajo la Bandera de México.....	Desde este punto..... Hasta el límite de la República de Guatemala.....		

México, Junio 30 de 1899.

V. B. O.,
El Secretario de Guerra y Marina,*Berriozábal*

El General de Brigada, Jefe del Departamento,

J. M. de la Vega

DOCUMENTO NÚMERO 28.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.—DEPARTAMENTO DE MARINA

LIMITES JURISDICCIONALES EN LAS JEFATURAS DE PUERTO Y SECCIONES ADUANERAS DEL PACIFICO.

JURISDICCIONES	DESCRIPCION Y LIMITES POLITICOS	LIMITES GEOGRAFICOS	LIMITES ASTRONOMICOS	
			LATITUD NORTE.	LONGITUD DE M.
Todos Santos. (Baja California).	Comprende toda la costa occidental de la Baja California, desde la línea divisoria hasta el Cabo San Eugenio, y en esta costa: Bahía y Punta del Descanso, Cabo San Miguel, Punta Banda, Punta Soledad, Cabo y Bahía Comet, Bahía de San Ramón, Cabo y Bahía de San Quintín, Punta Baja, Bahía del Rosario, Bahía y Punta Canoas, Bahía y Cabo Blanco, Bahía Falsa, Punta Playa María, Punta Negra, Bahía de Santa Rosalía, Laguna Manuela, Laguna Escamón, Cabo San Eugenio y las islas de Coronados, Todos Santos, San Gerónimo, Elide, San Benito, Cedros, Navidad, y Bahía Vizcaino. Además Isla Guadalupe y el grupo de islas y dependencias inmediatas.	Desde la línea divisoria.....	32°—32'—00"	18°—14'—00"—O
		Hasta la Punta Eugenia ó Cabo San Eugenio..... Desde la Punta Eugenia.....	27°—43'—30" 27°—43'—30"	15°—50'—00"—O 15°—50'—00"—O
Bahía Magdalena. (Baja California).	Todo lo demás de la costa occidental desde Cabo San Eugenio hasta la Punta del Conejo inclusive, y en esta Costa además, Bahía de San Bartolomé, Bahía San Cristóbal, Bahía de San Pablo, Punta de San Roque, Bahía é Isla de la Asunción, Punta de San Hipólito, Punta Abrojos, Bahía Ballena, Punta de Santo Domingo, Punta de San Juanico, Boca de San Jorge, Boca de Santo Domingo, Boca Soledad, Cabo San Lázaro, Bahía de Santa María, Bahía Magdalena, Bahía de las Almejas, Canal Rehusa é isla de los buques de Guerra, Margarita, Creciente, Punta del Conejo [inclusive].....	Hasta la Punta ó Cabo del Congo..... Desde el punto anterior..... Hasta el Cabo Pulmo inclusive..... Desde este punto.....	24°—24'—20" 24°—24'—20" 23°—25'—30" 23°—25'—30"	12°—24'—00"—O 12°—24'—00"—O 10°—20'—00"—O 10°—20'—00"—O
		Hasta Loreto..... Desde este punto.....	26°—3'—30" 26°—3'—30"	12°—10'—30"—O 12°—10'—30"—O
San José del Cabo. (Baja California). La Paz. (Baja California).	La última parte occidental de la costa y la meridional de la Península, comprendiendo Bahía de Todos Santos, Punta de los Lobos, Bahía del pescadero, Punta San Cristóbal, Cabo Falso, Cabo San Lucas, Cabo Palmía, Cabo Porfía y Cabo Pulmo.....	Hasta Loreto..... Desde este punto.....	26°—3'—30" 26°—3'—30"	12°—10'—30"—O 12°—10'—30"—O
Santa Rosalía. (Baja California).	Comprende la parte de la costa oriental de la Península desde 3 millas al Norte de Cabo Pulmo hasta 3 millas al Norte de Loreto, comprendiendo: Bahía Palmas, Ensenada de Muertos, Punta Arena, Punta Coyote, Bahía San Carlos y Loreto. Además todas las islas del Golfo de Cortés, que se encuentran bajo el Gobierno de la Baja California, comprendidas entre los dos paralelos de los límites astronómicos jurisdiccionales.....	Hasta la margen derecha de la boca del Río Colorado..... Desde este punto.....	31°—42'—20" 31°—42'—20"	15°—36'—00"—O 15°—36'—00"—O
Guaymas.	Comprende la parte de la costa Occidental del Golfo de Cortés, desde la Boca del río Colorado hasta Topolobampo inclusive, comprendiendo además la parte navegable del río Colorado, en la extensión que abarca el territorio nacional y Puerto Isabel, Bahía de Adair, Bahía de San Jorge, Cabo y Bahía Tépo, Cabos Lobos y Tepopa, Bahía de Kino, Bahía de San Pedro, Punta de San Antonio, Punta de Guaymas, Cabo Haro, Punta Lobos, Punta Rosa, Bahía de Santa Bárbara, Agiabampo, Boca del Río del Fuerte, Bahías de Topolobampo y San Carlos. Además las islas inmediatas á las referidas costas, como Montagne, Gore, Georges, Patos, Tiburón, San Esteban, San Pedro Mártir, San Pedro Nolasco, Lobos y Farallón de San Ignacio.....	Hasta Farrallon de San Ignacio inclusive..... Desde este punto..... Hasta la Boca de Tavalá..... Desde este punto..... Hasta Teacapán..... Desde este punto..... Hasta Punta Graham (inclusive)..... Están situadas las de Revillagigedo entre los..... Se trata de todo el grupo de Islas.....	25°—25'—10" 25°—25'—10" 24°—12'—00" 24°—12'—00" 22°—29'—10" 22°—29'—10" 19°—22'—20" 18° y 19°	10°—14'—00"—O 10°—14'—00"—O. 8°—14'—00"—O. 8°—14'—00"—O. 6°—36'—10"—O. 6°—36'—10"—O. 5°—37'—15"—O. 10° y 15°—O.
Altata. Sinaloa.	Comprende desde la Isla San Ignacio, hasta tres millas al Sur de la boca del río San Lorenzo, y en estas costas: Punta de Fiastla, Esteros del Tule, de Altata y Boca del Río de San Lorenzo ó Tavalá.....	Desde el Cabo Graham..... Hasta la barra de Sacatula (margen derecha).....	19°—22'—20" 17°—53'—40"	5°—37'—15"—O. 3°—2'—50"—O.
Mazatlan. Sinaloa.	Comprende desde tres millas al sur de la boca del Río de San Lorenzo, hasta tres millas al sur de la boca de Teacapán y en estas costas: Punta de Fiastla, las Venados, Boca del Río de Chametla, Boca de Teacapán y Estero.....	Desde este punto..... Hasta la Punta del Recodo..... Desde este punto..... Hasta las bocas del Río llamado Copalitas..... Desde este punto..... Hasta la punta Norte de la barra de Tonalá.....	17°—53'—40" 16°—18'—00" 16°—18'—00" 15°—58'—18" 15°—50'—18" 16°—8'—20"	3°—2'—50"—O. 0°—33'—10"—E. 0°—33'—10"—E. 3°—12'—20"—E. 3°—12'—20"—E. 5°—58'—00"—E
San Blas. Jalisco.	Toda la costa del Estado, hasta Punta Graham, y en ésta: Boca del Santiago, Punta Camarón, Bahía Faltemba, Punta Mita, Valle de banderas, Cabo Corrientes, Punta Ipala, Bahía Perula y las islas de sus aguas territoriales, inclusive la Isabel.....	Desde este punto..... Hasta la barra de Sacapulco.....	16°—8'—20" 15°—37'—50"	5°—58'—00"—E 5°—50'—40"—E
Islas Marías. Jalisco.	Comprende las islas de Revillagigedo, cuya situación respecto de las Marías, es de ciento setenta y seis á doscientas leguas al S. O., y comprende las islas Socorro, San Benito y Clarion.....	Desde este punto..... Hasta la boca del Río Zuchiate.....	15°—37'—50" 15°—37'—50"	5°—50'—40"—E
Manzanillo. Colima.	La costa del Estado, y en ésta: Punta Tejumam, Bahía de Manzanillo y la costa del Estado de Michoacán, hasta la tercera de Sacatula.....			
Acapulco. Guerrero.	Toda la costa del Estado y en ésta: Barra de Sacatula, Puerto de Sihuatanejo, Punta Tequepa, Río Coyuca, Punta Acamana, y la Punta del Recodo en el Cabo Maldonado.....			
Puerto Angel. Oaxaca.	Las costas de los distritos de Jamiltepec y Ejutla, y en éstas: Río Verde, Morro Hermoso, Río Grande, Puerto Escondido, Río Colotepec, Huatulco, Puerto Sacrificios y Bocas de Copalitas.....			
Salina Cruz. Oaxaca.	Comprende lo restante de la costa del y en ella: Boca de Tehuantepec, Bahía Ventosa, Laguna San Mateo, Estero y Barra de San Francisco, Punta Norte y Barra Tonalá.....			
Tonalá. Chiapas.	Comprende la costa del Distrito de Tuxtla, hasta la barra de Zacapulco.....			
San Benito Soconusco. Chiapas.	Comprende la costa del Distrito del mismo nombre, hasta las bocas del Río Zuchiate.....			

México, Junio 30 de 1899.

V. O. B. O.,
El Secretario de Guerra y Marina,

Berriozábal

El General de Brigada, Jefe del Departamento,

J. M. de la Vega